

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024
17:07 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con siete minutos (17:07), del día de hoy jueves veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido Revolución Democrática, Carmen Anabel Virgen Ávalos; por el Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramirez Hernández, por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar, por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión:
 - 3.1 Extraordinaria del 19 de enero del 2024.
 - 3.2 Ordinaria del 31 de enero de 2024.
 - 3.3 Extraordinaria del 09 de febrero del 2024.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES relativo a la implementación del Plan y Calendario Integral de Coordinación para el Proceso Electoral Local 2024
6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias Electorales, con el objetivo de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas en medios de comunicación.
7. Informe que contiene todos los escenarios de cómputos de los comités municipales Electorales de la entidad para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
8. Informe del proceso de elaboración y revisión de los proyectos de Lineamientos de sesiones de cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre votos Válidos y Nulos.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se reforman los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales del Estado de Coahuila de Zaragoza, proyecto que presenta la Comisión de Normatividad.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Manual de Integración de Soporte Documental de las Pólizas en sus momentos contables, proyecto que presenta la Comisión de Normatividad.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Municipal Electoral con sede en Viesca, Coahuila de Zaragoza, proyecto que presenta la Comisión de Organización Electoral.



12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales Electorales recibidos en órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, proyecto que presenta la Comisión de Organización Electoral.

13. Asuntos generales.

14. Clausura.

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, antes de someter a votación el orden del día consultó si alguien deseaba incluir algún tema en asuntos generales, por lo que el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz solicitó incluir el tema de observación electoral.

Posteriormente la representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes, tras solicitar el uso de la voz expresó: *“A ver, no me quedo claro de la recepción de los paquetes electorales, que iba haber una casilla especial, única me dijeron ¿o cómo estuvo el asunto? es que no le entendí bien.”*

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, contestó: *“Bien, vamos aprobar el orden del día, dentro del cual vamos abordar ese punto, esta agendado en él y, por supuesto, daremos la explicación correspondiente.”*

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Previamente, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”.*



A lo anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante con la propuesta”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación nominal correspondiente. Al finalizar informó: *“Muchas gracias, Consejero Presidente la dispensa propuesta ha sido aprobada por Unanimidad.”*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA DEL 19 DE ENERO DEL 2024, ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2024 Y EXTRAORDINARIA DEL 09 DE FEBRERO DEL 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General los proyectos de acta mencionados, al no haber ninguna intervención solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, aludió: *“Con gusto, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si aprueban los proyectos de acta referidos en el punto 3 del orden del día, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo. Muchas gracias. Consejero Presidente le informo que las actas de referencia han sido aprobadas por Unanimidad de votos.”*

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una explicación del mismo.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, expresó: *“Con todo gusto Consejero Presidente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento*



de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila se rinde a este Consejo General el informe mensual sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, las actividades presentadas se llevaron a cabo en el periodo comprendido del primero (1°) de febrero al veintiséis (26) de febrero de la presente anualidad, donde se atendieron 143 solicitudes de certificación de documentos y se circunscribieron 12 actas en el lapso previamente referido, teniendo como resultado el cumplimiento de tiempo y forma en lo establecido en la normatividad aplicable Consejero Presidente, es cuanto.”

En seguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si había alguna intervención al respecto, al no haber intervenciones, dio por recibido el informe de mérito y solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL DE COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano informó: *“Muchísimas gracias señor Secretario, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación me permito darles a ustedes una breve explicación de este informe. El artículo 69 del Reglamento de Elecciones establece que todo Proceso Electoral en el que intervenga el INE deberá sustentarse en un plan integral y calendario aprobado por el Consejo General el cual constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio del cual se llevarán las actividades desarrolladas en el proceso Electoral, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, en este sentido, y en relación con las atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES conferidas en los incisos b) y d) del artículo 364 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión procedió a elaborar un informe respecto de las actividades y seguimiento en relación con la vinculación entre el Instituto Nacional Electoral, así como respecto a la implementación y seguimiento del Calendario y Plan Integral de Coordinación del Proceso Electoral Local 2024, documento que fue previamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General. Finalmente y respecto al seguimiento oportuno que esta Comisión realiza al Plan y Calendario Integral antes mencionado se desprende que, de las 111 actividades asignadas a este Instituto Electoral de Coahuila, tanto de forma individual como en conjunto con el INE, a la fecha se encuentran en proceso un total de 10 actividades y concluidas un total de 41 actividades, lo que representa un avance general del 46%, de igual forma, mencionar que de las 41 actividades que a la fecha han sido cumplimentadas, el total de las actividades complementadas fueron debidamente realizadas en tiempo y forma, lo que representa un cumplimiento en este sentido del 100%.”*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito, al no haber

intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del informe.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, explicó: *“Con todo gusto, Consejeras, Consejeros, Consejero Presidente, de acuerdo con las facultades y responsabilidades conferidas en el artículo 143, numeral 1 y 144, numeral 1 también del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este organismo electoral lleva a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo y, mediante el presente, esta Secretaría Ejecutiva rinde el informe correspondiente al periodo comprendido del treinta (30) de enero al veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) dentro del proceso Electoral Local Ordinario 2024; en lo correspondiente a este periodo no se identifican encuestas publicadas, por tanto, no se reportan este tipo de ejercicios demoscópicos que encuadren en los parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones, es cuanto Consejero Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito para su discusión, al no haber intervenciones, dio por recibido el informe en mención y solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SÉPTIMO. INFORME QUE CONTIENE TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES DE LA ENTIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del informe.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente, atendiendo a lo establecido en el cronograma para la planeación e integración de las propuestas de espacios para el desarrollo de los cómputos locales que*



están integrados en las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en las elecciones locales, las y los integrantes de los comités municipales han realizado reuniones de trabajo con la finalidad de integrar sus respectivas propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, es decir, para el escenario extremo del recuento total o del recuento parcial, en razón de lo anterior el (22) de febrero del presente año, las presidencias de los 38 comités municipales presentaron los informes respectivos de a esta actividad, cabe señalar que, a la fecha, se sigue trabajando en esta encomienda desde el mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), el funcionariado público de las oficinas centrales del Instituto antes y después de la instalación de los órganos desconcentrados han realizado visitas de inspección y verificación a los inmuebles que ocupan, así como reuniones de coordinación con las personas que los integran, a efecto de dar seguimiento a los trabajos relacionados con los cómputos municipales y su desarrollo operativo, las actividades inherentes a la metodología implementada para establecer los escenarios de cómputos de los comités municipales, entre otras, las siguientes como número 1. Identificación y determinación de los domicilios en los cuales se van a instalar los órganos desconcentrados, 2. La identificación de la modalidad de cómputo en razón de la cantidad de casillas que se podían instalar en cada uno de los municipios que corresponden, 3. La reunión de trabajo y planeación por parte de los órganos desconcentrados relativos a los espacios para la sesiones de cómputo, 4. La identificación de sedes y espacios para el desarrollo de los cómputos electorales y 5. La actividad de coordinación con las autoridades que, en su momento, se darán de seguridad pública. En conclusión, con las planeaciones realizadas hasta el momento y, en atención a lo previsto en las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en las elecciones locales los órganos desconcentrados de este Instituto se encuentran preparados para desarrollar y concluir en tiempo y forma la etapa de cómputos municipales en el marco del Proceso Electoral Local 2024, es cuanto Consejero Presidente.”

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, al no haber intervenciones, dio por rendido el informe de mérito y solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. INFORME DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LINEAMIENTOS DE SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL CUADERNILLO DE CONSULTA.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del informe.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“Con todo gusto Consejero Presidente, es importante mencionar que el pasado dieciocho (18) de enero, mediante oficio de esta Secretaría Ejecutiva se informó a la Junta Local Ejecutiva el inicio de la actividad identificada como Revisión del Proyecto de Lineamientos de Cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos para el Proceso Electoral Local*



Ordinario 2024, a la par se remitió el Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, así como el proyecto de los Lineamientos que regulan las sesiones de cómputo para su primera revisión, el cinco (05) de febrero se llevó a cabo la reunión de la Comisión Temporal de Normatividad en la cual se analizaron las observaciones realizadas por el INE, mismas que ya fueron plasmadas en dichos documentos para nuevamente remitirlos a esta autoridad electoral nacional para una segunda revisión. El siguiente quince (15) de febrero, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE informó sobre la conclusión de la segunda y última vuelta de revisión de los documentos referidos y en la cual han sido acreditadas todas las observaciones y plasmadas, manifestando que no existe impedimento para que este órgano superior de dirección lo pudiera aprobar, en este sentido, el día veintitrés (23) de febrero la Comisión Temporal de Normatividad celebró la Sesión Ordinaria en la cual se discutieron, analizaron y aprobaron los lineamientos en mención, que ahora se someterán a aprobación en esta Sesión al Consejo General, es cuanto Consejero Presidente.”

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, al no haber intervenciones, dio por rendido el informe de mérito y solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

NOVENO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PROYECTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz explicó: *“Muchas gracias, con su permiso Consejero Presidente, en la Comisión de Normatividad tuvimos a bien revisar este acuerdo en el cual se hace la propuesta de estos Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de los cómputos, es importante señalar que durante este proceso Electoral en el Estado de Coahuila habremos de tener los cómputos correspondientes a los 38 ayuntamientos, en ese sentido, los lineamientos que el día de hoy se presentan a consideración de este Consejo General contemplan diversos apartados que incluyen la planeación de la herramienta informática, la capacitación, las acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral, la disponibilidad que deben de tener las actas de escrutinio y cómputo; así como los diversos temas que tienen que ver con, en su caso, el recuento del cotejo de actas y recuento en los diversos grupos de trabajo; ya para el tema que tiene que ver con los cómputos municipales, la forma en la que se estructuran los grupos de trabajo, cómo se acreditan las representaciones de los partidos políticos y las candidaturas*

independientes, en su caso, cómo se desarrolla la sesión de cómputo, incluyendo cómo se realizan los recuentos parciales o totales según sea el caso, como se atienden los temas de los votos reservados, por aquellos que pudieran ser nulos y cómo se incorporan estas a las actas circunstanciadas de los grupos de trabajo que se realizan y, por último, cómo se establecen los resultados de los de los cómputos, en ese sentido, estos lineamientos ya han sido validados por el Instituto Nacional Electoral de donde se atendieron diversas observaciones, mismas que fueron plasmadas en su oportunidad o bien solventadas ante la autoridad electoral nacional, es cuanto Consejero Presidente.”

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, aludió: *“Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el punto 9 del orden del día, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo. Muchas gracias, Consejero Presidente, le informo que el acuerdo de referencia ha sido aprobado por Unanimidad de votos.”* Por lo que, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/059/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la reforma a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales se anexan y forman parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el Cuadernillo referido en el artículo 4, fracción XXIX de los citados Lineamientos, mismo que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.



TERCERO. La reforma a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo General.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE INTEGRACIÓN DE SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS PÓLIZAS EN SUS MOMENTOS CONTABLES, PROYECTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión de Normatividad, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz manifestó: *“Con gusto Presidente, en la Comisión Temporal de Normatividad tuvimos a bien recibir este documento, este Manual de Integración de Soporte Documental de Pólizas en sus momentos contables, es un documento de carácter técnico que fue preparado en una primera instancia por la Contraloría de este Órgano Electoral Local, mismo que contiene diversa metodología para poder integrar de forma más oportuna el registro correcto en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental, esto a efecto de poder tener claridad en todas las operaciones y su presentación oportuna en los estados financieros que estamos obligados a presentar de acuerdo a la normatividad que rige a la contabilidad gubernamental, también, en su oportunidad, se le dio vista a la Dirección Ejecutiva de Administración a efecto de que pudiera realizar las observaciones que tuviera a bien*



formular, en ese sentido, este documento contiene por tanto la parte original remitida por la Contraloría, así como las observaciones que formuló en su oportunidad la Dirección Ejecutiva de Administración y, obviamente, también la revisión que hicieron las consejerías integrantes de esta Comisión Temporal de Normatividad, es cuanto Consejero Presidente.”

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo en mención, al no haber ninguna intervención solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar a tomar la votación correspondiente.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, aludió: *“Con todo gusto, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el punto 10 del orden del día, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo. Muchas gracias, Consejero Presidente, le informo que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por Unanimidad de votos.”* Por lo que, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/060/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE INTEGRACIÓN DE SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS PÓLIZAS EN SUS MOMENTOS CONTABLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables del Instituto Electoral de Coahuila, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Manual de integración de soporte documental de las pólizas en sus momentos contables del Instituto Electoral de Coahuila, objeto del presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo General.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en



Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO PRIMERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PROYECTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano informó: *“Muchísimas gracias señor Secretario, en mi calidad de Presidente de esta Comisión me permitiré dar una breve explicación del proyecto que se propone a consideración de este Consejo General. Se informa que el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) mediante correo electrónico el C. Alan Fabio Fabela Navarro, quien fuera designado como Consejero Electoral Municipal del Comité Municipal de Viesca remitió un escrito relativo a su renuncia al cargo que le fuera conferido por parte de este Consejo General, refiriendo motivos personales y, por ende, atender una diversa propuesta laboral que esperaba desde hace tiempo; una vez que fueron analizados los perfiles de las personas integrantes de la lista general de suplentes la Comisión de Organización Electoral propone designar en su caso concreto al C. Gerardo Enrique Escobedo Ahumada, a efecto de que sustituya al C. Alan Fabio Fabela Navarro, la propuesta del C. Gerardo Enrique Escobedo Ahumada se debe que cuenta con experiencia como Consejero Electoral del Comité Municipal de Viesca, cargo ejercido en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, hecho que le permitirá realizar sus labores con total conocimiento de las mismas; la persona propuesta se dedica a atender un negocio propio y refirió contar con disponibilidad de horario para ejercer el cargo referido, así mismo, la propuesta se desprende de la ponderación obtenida en su entrevista, toda vez que es quien obtuvo la calificación más alta y que fuera otorgada por las Consejerías Electorales entrevistadoras; cabe señalar que se realizó nuevamente la verificación de la no militancia partidista de la persona propuesta para ocupar la vacante a través de la página del INE y la persona señalada no cuenta con militancia alguna.”*



Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

Posteriormente el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, aludió: *“Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el punto 11 del orden del día, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo. Muchas gracias, Consejero Presidente, le informo que el proyecto de acuerdo de referencia ha sido aprobado por Unanimidad de votos.”* Por lo que, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/061/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Municipal Electoral con sede en Viesca, Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación del **C. Gerardo Enrique Escobedo Ahumada**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral Municipal del Comité Municipal Electoral con sede en **Viesca**, Coahuila de Zaragoza, a efecto de que el colegiado quede de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Folio
Presidencia	GERARDINA RÍOS AGUILERA	E-36002
Secretaría	ABISAÍ PALACIOS SOTO	E-36008
Consejería	CLARIBEL FERNÁNDEZ ROCHA	E-36010
Consejería	BENITA RÍOS ALVARADO	E-36007
Consejería	GERARDO ENRIQUE ESCOBEDO AHUMADA	E-36001

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, notificar las designaciones aprobadas, para los efectos legales conducentes.



TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Seguido de esto, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, PROYECTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dio por asentado la presencia del representante del partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano manifestó:
“Bueno, bienvenido. Muchísimas gracias señor Secretario, bien, en tal sentido, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Organización, me permito dar una breve explicación del proyecto que se propone a su consideración; derivado del Acuerdo INE/CG/561/2024 emitido por el Consejo General del INE y atendiendo a lo establecido en el apartado cuarto, acciones previas de los Lineamientos para la Detección, Recolección Entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales Electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, mediante el oficio número y SE/545/2024, de fecha doce (12) de los corrientes, se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila una reunión conjunta con su personal y, a efecto de construir el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en el órgano electoral distinto al competente, en este contexto, el pasado quince (15) de febrero

de dos mil veinticuatro (2024) se sostuvo la reunión de trabajo con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza y con personas adscritas a este Instituto Electoral de Coahuila, para lo anterior, se trabajó en la elaboración de un proyecto de protocolo en el cual se integraron las consideraciones emitidas por las consejerías electorales de este Instituto, así como de las señaladas por la Vocalía de Organización Electoral Local en esta reunión conjunta, en tal virtud, mediante el oficio número IEC/SE/584 de fecha quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila el proyecto de protocolo y sus anexos con las consideraciones aplicadas, dando cumplimiento a la actividad referida con el numeral 1 del apartado séptimo, cronograma de actividades 2024 de los lineamientos, en este sentido, y toda vez que se ha recibido la validación por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, se está en condiciones de aprobar este protocolo y sus anexos con el que se dará cumplimiento en tiempo y forma a la actividad 2 del cronograma de actividades 2024 de los lineamientos de referencia; en este sentido, y atendiendo a la inquietud de la representación del Partido del Trabajo, me permito comentar que, derivado pues de los resultados de la Jornada Electoral del dos (02) de junio, al concluir el cierre de la casilla y el escrutinio de los votos en cada una de las casillas, los funcionarios de casilla tienen la obligación de conformar cuatro paquetes electorales: uno referente a cada elección, un paquete para Presidente de la República o Presidenta; otro paquete para senadurías; otro para diputaciones federales y un cuarto paquete para los ayuntamientos, entonces, esta actividad de elaborar e integrar los cuatro expedientes de las cuatro distintas elecciones nos abre la posibilidad de que algún funcionariado se equivoque en la integración de algún paquete y después de cerrada la casilla lo remite a un órgano distinto al cual lo debe de recibir, es decir, los tres paquetes de las elecciones federales tendrán que ser entregados en las oficinas del Instituto Nacional Electoral en cualquiera de sus 8 Consejos Distritales y, a su vez, los funcionarios de casilla designados tendrán que trasladar el paquete electoral correspondiente a la elección de ayuntamientos a cualquiera, bueno no a cualquiera, a un Comité Municipal del Instituto Electoral de Coahuila, esto es de manera preventiva, este protocolo en virtud de que pudiera haber confusión y un paquete se entregara en un órgano distinto; con este protocolo nosotros garantizamos los mecanismos mediante los cuales haremos ese intercambio de paquetes electorales, siempre cuidando la cadena de custodia de los mismos, a fin de que se garantice la certeza de los contenidos que tienen consignados al interior de cada paquete electoral y de la documentación electoral que contiene cada uno de ellos, entonces, es el sentido por el cual estamos nosotros en este momento aprobando este protocolo; no sé si con esa explicación quedó lo suficientemente clara su inquietud licenciada.”

Enseguida la representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes respondió que había quedado claro.

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, aludió: “Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el punto 12 del orden del día, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo. Muchas gracias, Consejero Presidente le informo que el proyecto de acuerdo de referencia ha sido aprobado por Unanimidad de votos.” Por lo que, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/062/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTRE EL INE Y EL IEC, RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal; así como, el Anexo 1 *Acta circunstanciada de recolecciones y entrega de paquetes, documentación y/o materiales electorales objeto de una entrega distinta*; Anexo 2 *Formato de Registro de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en un órgano distinto al competente*; y Anexo 3 *Lista de cotejo para la integración del paquete electoral de la elección local de Ayuntamiento*; los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquense el presente Acuerdo y sus Anexos a los Comités Municipales Electorales, como corresponda, para los efectos a los que haya lugar.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE**GERARDO BLANCO GUERRA**
SECRETARIO EJECUTIVO

Seguido de esto, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO TERCERO. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Enseguida el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz manifestó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, solamente, como en ocasiones anteriores, señalar y pedirle a la ciudadanía que pueda atender la convocatoria que tenemos abierta para poderse inscribir como persona observadora electoral, en este proceso que tenemos concurrente, hay la posibilidad de observar obviamente las elecciones federales y, obviamente, también la elección local que habremos de tener para la renovación de los 38 ayuntamientos, en ese sentido, hacemos de nueva cuenta la invitación a las personas que deseen y estén interesadas en los observación electoral, ya pueden inscribirse en la página del Instituto www.iec.org.mx, podrán encontrar la Convocatoria así como los requisitos que hay que cumplir si las personas y ustedes que nos hacen favor de vernos a través de esta Sesión que es pública y a través de las redes sociales del Instituto y manifiestan su interés, lo pueden hacer aún y cuando no tengan experiencia, conocimientos en materia electoral. Hay que recordar que para poder ser acreditado deberán tomar un curso que se ofrece por los órganos electorales, en el cual se les brinda la capacitación necesaria, si bien tenemos hasta el siete (07) de mayo para inscribirse, estamos en muy buen tiempo para poderlo hacer y que ya tenga la ciudadanía que esté interesada, ya su debida acreditación y poder participar de esta forma no solo en el día de la Jornada Electoral, sino las actividades previas, inclusive las posteriores para atestiguar lo que va a ser este Proceso Electoral Concurrente, es cuanto Consejero Presidente.”*

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien deseaba hacer algún comentario al respecto, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO CUARTO. CLAUSURA

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos (17:40) dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha miércoles (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), de la cual se



formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -


Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente


IEC
Instituto Electoral de Coahuila


Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo